



EXPTE. TAO Nº 1355/2024

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y la Concejalía de Salud a través del programa Redes para el Tiempo Libre "Otra forma de Moverte", con el fin de fomentar el desarrollo de la creatividad y la promoción de un ocio alternativo y saludable a través de la lectura, convoca el I Concurso de Diseño de Carteles por el Día del Libro.

El objetivo del evento es movilizar y empoderar a la juventud en la creación de hábitos saludables y para que, a través de su creatividad e ingenio, diseñen carteles con temática literaria para conmemorar esta efeméride tan característica de la ciudad de Alcalá de Henares.

Para establecer las condiciones en las que se celebra este Concurso, se han elaborado las siguientes:

BASES CONCURSO DE DISEÑO DE CARTELES 2024 POR EL DÍA DEL LIBRO

1.- CONVOCA

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y la Concejalía de Salud a través del programa Redes para el Tiempo Libre "Otra forma de Moverte".

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas, con edades comprendidas entre los 14 y 35 años (ambos inclusive) que se hayan inscrito correctamente según las presentes base.

3.- INSCRIPCIONES

La inscripción es gratuita y se realizará cumplimentando el impreso de inscripción (ANEXO I), aportándolo a través del correo electrónico ofminscripcion@ayto-alcaladehenares.es

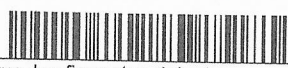
Si se opta por la presentación del cartel en formato digital, pdf o jpg, éste se adjuntará junto al formulario de inscripción.

Si se optase por la presentación del cartel en formato físico, éste se debe presentar, antes del 5 de abril de 2024 a las 14:00h, en la oficina del Programa OFM de la concejalía de familia, infancia y juventud (Plaza de los Santos Niños, 4- 1ª planta, de Alcalá de Henares).

4.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

A partir de la publicación de las Bases en la web de Otra Forma de Moverte <https://ofm.ayto-alcaladehenares.es/> hasta el 6 de abril de 2024 a las 23:59.

Para la realización del concurso será necesario un mínimo de 10 personas inscritas en el concurso. Si el número de inscripciones es menor a 10, no se realizará el concurso.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



5.- REQUISITOS DE LOS CARTELES

5.1.- Deberán entregarse en **formato digital**, como .PDF o .PNG, al correo de Otra Forma de Moverte ofdminscription@ayto-alcaladehenares.es, aunque pueden realizarse en formato físico o digital. La entrega será en tamaño **A3** (29.7x42cm - 3508 x 4961px).

5.2.- La temática de los carteles deberá ser **literaria**. Se valorarán positivamente las temáticas que promuevan un ocio más saludable y alternativo ligado al fomento de la lectura en la juventud.

5.3.- La participación será en una única categoría para todas las edades.

6.- AUTORIZACIÓN

La persona premiada autoriza a que desde el programa de OFM, puedan disponer libremente del cartel ganador para su reproducción, distribución, publicación o difusión a través de cualquier medio. Así mismo, autoriza, que desde el programa OFM, se puedan realizar las modificaciones parciales o totales que sean necesarias, de cara a realizar posibles adaptaciones en los formatos necesarios para su material promocional

7.- JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.- El jurado, estará conformado por un técnico municipal que actuará como secretario, un funcionario del servicio y por personas vinculadas al mundo de las artes plásticas, siendo siempre impar el número total de integrantes del jurado.

7.2.- Para valorar los carteles presentados, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: originalidad, creatividad, temática literaria y vinculación al ocio juvenil y a la ciudad de Alcalá de Henares. La puntuación máxima a otorgar será de 50 puntos.

7.3. No se admitirán obras con contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad, atenten contra la libertad religiosa o la identidad sexual, o inciten a conductas discriminatorias o violentas, reservándose el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el derecho a excluir a los participantes que no cumplan con estas condiciones. En cualquier caso, la Organización se exime de cualquier tipo de responsabilidad sobre derechos a terceros por el uso de imágenes en los carteles presentados, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen de posibles personas que puedan aparezcan en ellos.

7.4.- El Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se responsabilizará de la gestión de derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las obras.

7.5.- El jurado podrá dejar desiertos aquellos premios que no alcancen el nivel requerido. Cualquier incidencia durante el concurso, y su resolución, corresponde exclusivamente al jurado.

7.6.- El fallo el jurado será inapelable.

8.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



8.1.- El fallo del jurado se comunicará a través de la web y redes sociales de Otra Forma de Moverte el día **12 de abril** de 2024.- Asimismo, posteriormente, se contactará con los ganadores por teléfono y/o correo electrónico.

8.2.- Los trabajos no premiados podrán retirarse de las dependencias municipales en el plazo de dos meses después de haberse publicado la resolución. Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento podrá destruir los trabajos no retirados, salvo que se hayan formulado recursos contra la resolución.

9.- PREMIOS

9.1.- Se establecen una única categoría con los siguientes premios:

- Primer premio: 100€ en metálico y la impresión del cartel, para su difusión y entrega en la actividad del Día del Libro de Otra Forma de Moverte y difusión en redes sociales.
- Segundo premio: Diploma de acreditación del premio.

9.2.- El importe de los premios lo recibirá la persona física que, reuniendo los requisitos de participación, aparezca como solicitante en la inscripción presentada por los medios recogidos en las presentes bases. En el caso de los menores de edad, deberán figurar los datos de los progenitores o tutores legales.

9.3.- Los premiados tendrán un plazo de 10 días, desde el 12 de abril de 2024, para presentar el certificado de titularidad bancaria, donde se pueda hacer el ingreso del premio y fotocopia del DNI por las dos caras. Pasada la citada fecha se entiende que el/a ganador/a desiste del premio obtenido.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

10.1.- La inscripción en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.


10.2.- Para cualquier duda o consulta sobre el Concurso se puede contactar a través del correo electrónico: ofdm@ayto-alcaladehenares.es

10.3.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Concurso.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán tratados de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y serán tratados por este Ayuntamiento como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Programas ocio y Tiempo Libre", cuya finalidad es gestionar los programas de ocio y tiempo libre.


12.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Estas Bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Documento firmado electrónicamente por SUSANA BECERRA PEREZ
1 de febrero de 2024, 9:11:54
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256233430006770716 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15256233430006770716 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			